



ESTATE MARQUESA

SELLO QVADRADO. V. A.
DE MARAVILLAS. AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y TREINTA.

Seyendo Francisco Río Bernau e Ballejo: Juan Flavis: Ag. de
Averas: y Juan Baig ^{ta} Merelo Jurados -

Aristancia Proie memorial del M^rdo P^r L^ror de santo Domingo su
dela Ciudad al plicando ala Ciudad se sirua concuir con su assistencia al tercero
tercer dia de toros que era revuelto en que recevía especial merced
con la Comunidad = y la Ciudad hauyendolo Oido teniendo presencia
las Justas Varones que auien adho P^r L^ror para este
Combite y queynducen ademàs dela repetida accion politica al
lo maiors ynteres que raultan a beneficio de la Obra de dho Com-
bento a quien era aplicado e producto de dha tercera corrida =
Acordo que sin embargo de lo revuelto en el Cauillo en que se
hizo dha gracia se acista y sita generalm^{te}

✓ Vicente Correa
✓ Salamanca

Anexo

Eugenio Río

Ordinario sancionado 9 de septiembre del Año de 1730.

Lña mu^r noble y mu^r leal Ciudad de Murcia y sala de
la Casa de la Corte de ella sancionado nueve de Septiembre de mill se

